



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 15** *ACUERDO de 17 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la propuesta de 16 de febrero de 2011, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, para la estabilización de las relaciones laborales.*

Con fecha 16 de febrero de 2011, la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, con los votos favorables de las organizaciones sindicales CC OO, UGT y CSIT-UP, ha adoptado un acuerdo para la estabilización de las relaciones laborales.

Como quiera que dicho acuerdo debe ser aprobado de forma expresa y formal para su validez y eficacia, a tenor de lo regulado en el artículo 38.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y previa deliberación en su sesión de 17 de febrero,

ACUERDA

Aprobar la propuesta de 16 de febrero de 2011, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, para la estabilización de las relaciones laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/6.338/11)